

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

23333 *Aprobación de la modificación del anexo de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales.*

El Ayuntamiento de Porreres, a la sesión ordinaria llevada a cabo el día 24/9/2012, aprobó inicialmente la modificación del anexo de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales, el edicto del cual se publicó en el BOIB núm. 150 de 16/10/2012. Dado que durante el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones ni sugerencias el acuerdo de aprobación inicial se entiende aprobado definitivamente el cual se publica para general conocimiento:

“1. Aprobar inicialmente la modificación del anexo de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales que consiste en:

ABONOS MENSUALES	CUOTA
Adultos	42,60 €
Juvenil (16-25)	32,30 €
Pensionista, 3ª edad, discapacidad, ...	31,20 €
Abono pareja	36,40 €
Abono familiar	32,30 €
ENTRADAS PUNTUALES	
Adulto	6,00 €
Juvenil (16-20 años)	4,50 €
Pensionista, 3ª edad, ...	4,00 €
Infantil (-16 años)	4,50 €
Entrada con un hijo a natación	5,00 €
Entrada con más de un hijo a natación	4,00 €
NATACIÓN	
Cursillo de 3 días/semana	46,00 €
Cursillo de 2 días/semana	38,00 €
Cursillo de 1 día/semana	22,00 €

2. Exponer este acuerdo y la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público a información pública por plazo de 30 días hábiles a los efectos de presentación de alegaciones. De acuerdo con el que dispone el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si no se presentan alegaciones se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta las horas provisional.

3. Facultad al Sr. Alcalde para dictar todos los actos que sean precisos para llevar a cabo el anterior acuerdo.”

Porreres, 27/11/2012

El batle,
Bernat Bauçà Garau

